



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2185/93, hasta el 30 de noviembre del corriente año, en cuanto a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE FISCALÍA